

LA FAMILIA TRADICIONAL ES LA QUE MEJOR PROTEGE EL INTERÉS DEL NIÑO

Intervención de monseñor Tomasi en la ONU

GINEBRA, domingo 12 de junio de 2011 (ZENIT.org).- “En consonancia con la Convención que reconoce la esencialidad de la familia, la Santa Sede cree que los intereses supremos del niño son servidos en primer lugar, en el contexto de la familia tradicional”.

Así lo afirmó monseñor Silvano Tomasi, observador permanente de la Santa Sede en las Naciones Unidas, el pasado 6 de junio en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo de los Derechos del Hombre, que ha tenido lugar en Ginebra (Suiza).

“Los supremos intereses del niño” deberían llevar, señaló, a una mayor asistencia y protección a la propia familia, “como grupo fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular los niños”.

El representante vaticano alabó también el borrador del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño), el cual, afirmó, “provee de una palabra de esperanza y de aliento a aquellos niños y jóvenes cuya inocencia y dignidad humanas se han visto afectados por la crueldad que está presente en el mundo de los adultos”.

“Si todos los estados, las agencias de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones religiosas trabajan juntas en una asociación más eficaz, serán capaces de asegurar el amor, los cuidados y la asistencia a aquellos afectados por la violencia o los abusos. Más aún, se fomentará un mundo donde estos niños puedan perseguir sus sueños y aspiraciones de un futuro libre de violencia”, añadió.

El prelado recordó en este sentido recordó el llamamiento que el Papa Benedicto XVI hizo en el año 2009, a la comunidad internacional, para que ofrezca “una respuesta adecuada a los trágicos problemas que experimentan demasiados niños”

“Que no falte el compromiso generoso de todas las partes para que los derechos del niño sean reconocidos y su dignidad reciba cada vez más un mayor respeto”, concluyó.

Tomado de Zenit